



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES**

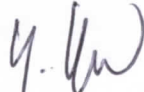
En la ciudad de Panamá, a los ocho (08) día del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 124-17 <u>DE WIZOW</u>	<b>EL LICENCIADO GUSTAVO LIONEL LÓPEZ CEREZO</b> , apoderado judicial de <b>ROBERTO LUIS HERN FONSECA</b> , solicita el Reconocimiento Judicial de la Sentencia de Divorcio, de 22 de marzo de 1996, dictada por el Tribunal Superior de California, Condado de los Ángeles, caso No. BD225915, mediante el cual, se declara disuelto el vínculo matrimonial con la señora <b>CECILIA BERMUDEZ PADILLA</b> .
N° 125-17 <u>Ayu Prado</u>	<b>RECURSO DE ANULACIÓN</b> , interpuesto por <b>PROYECTO ARQUIDEMA 2, S.A.</b> , contra el laudo arbitral en derecho, emitido por el Tribunal Arbitral del Centro de Solución de Conflictos (CESCON), con fecha de dos (02) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en el proceso interpuesto interpuesto por <b>PROYECTOS ARQUIDEMA 2, S.A.</b> , contra <b>SU HOGAR S.A.</b> , como demanda principal y reconvenido por <b>SU HOGAR S.A.</b> , contra <b>PROYECTO ARQUIDEMIA 2, S.A.</b> , desarrollado conforme al reglamento del Centro de Solución de conflictos (CESCON), vigente desde el 01 de agosto de 2015.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

  
MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

  
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General